

Autoridad, Responsabilidad y Autonomía en Movimientos

Juveniles

Temáticas en el liderazgo juvenil educativo.

Sergio Edelstein

El triángulo que en sus vértices se encuentran estos tres conceptos, nos muestra en forma gráfica la relación intrínseca entre los tres elementos.

El análisis de la relación entre los tres conceptos en un movimiento juvenil requiere de una definición de los mismos. **Autonomía**, la podemos definir como el auto-control de la persona; la libertad de acción para decidir en un asunto (Gordi).

Autoridad, lo podemos definir como el derecho de dar ordenes, cuando el que recibe la orden debe acatarla (las fuentes de la autoridad pueden ser religiosas o tradicionales, carismáticas, leyes, etc.). Es importante aclarar, que nos referimos a autoridad y no al concepto poder, concepto más imperativo. **Responsabilidad**, es hacer lo que nos corresponde de la mejor manera, siendo el beneficio colectivo.

Al referirnos a movimientos juveniles, en los que el liderazgo tiene un rol primordial en los procesos educativos, esta relación especial entre los conceptos debe funcionar de una forma armónica, para así poder el líder, reflejar su liderazgo en forma positiva y hacia horizontes dignos.

Los estilos de liderazgo que se pueden desprender de esta interacción conceptual, pueden analizarse en base a los escritos de Reddin (1970). Según el autor, entre el "eje" de dedicación del líder hacia la meta de la institución y el "eje" de dedicación hacia las personas que deben lograr esas metas institucionales, se desarrollan varios estilos de liderazgo.

Al referirnos a movimientos juveniles en donde la gama de objetivos es variada tanto ideológicamente como educativamente, el ideal debe tender o buscar llegar hacia la conjunción máxima entre la dedicación a los objetivos institucionales como al desarrollo de las personas que componen al movimiento. Según Redinn, un estilo "integrador" tiene la flexibilidad necesaria para ser el más efectivo.

El líder en un movimiento juvenil tiene los tres elementos centrales de este escrito, y son los que le permiten llegar al mejor estilo de Reddin que conjugue los dos ejes. Es este líder joven, el que tiene la autonomía de fijar los contenidos de la transacción educativa. Contenidos que deben desprenderse directamente de los cimientos conceptuales del movimiento y responder a los interrogantes centrales que esa educación tiene como objetivos. Sin esta coordinación, no tiene la justificación y coherencia del liderazgo.

El líder juvenil tiene la autoridad que le es delegada por la esencia de la forma educativa escogida por los movimientos juveniles: "Hadrajá". La definición misma de este importante concepto educativo le da la autoridad y legitimidad de educar a las nuevas generaciones. Valores dignos de ser educados, claros y transparentes, junto a una metodología formativa, participativa, autogestiva y democrática, le dan ese derecho.

El joven líder, por último (o en primer lugar), tiene la responsabilidad frente a sus educandos. Responsabilidad frente a los contenidos y los ideales del movimiento. El engranaje adecuado entre estos tres conceptos, le permiten al líder joven desarrollar un estilo de liderazgo coherente, basado en el ejemplo personal y con integridad. Si uno de los tres conceptos o la relación armónica entre ellos se descompagina, corremos el riesgo que esta delicada simbiosis lleve al fortalecimiento de uno de los tres conceptos a cuenta de otro, por lo que toda la legitimidad que le da la fortaleza conjunta de los tres, se esfumaría. Un líder con gran autoridad pero sin responsabilidad por sus actos, con una gran autonomía pero sin la autoridad necesarias para guiar un sendero, no podría efectivizar su liderazgo hacia la concreción de la visión educativa de su movimiento.

La fortaleza del joven líder, está justamente en cuidar la delicada **armonía** entre Autoridad, Responsabilidad y Autonomía.